



LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2023.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la contratación de mano de obra con maquinarias y herramientas para la remodelación del galpón de la estación del ferrocarril para la construcción de un Jardín maternal, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1	GL
	1.1 Obrador, cerco y conexiones		
	1.2 Demolición de mamposterías y contrapisos		
	1.3 Retirado de entrepiso y alambrado		
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	19,60	M3
	2.1 Excavaciones para pilotines y faja de fundación 8,10 m3		
	2.2 Relleno 11,5m3		
3	ESTRUCTURAS	13,38	M3
	3.1 Pilotines 2,05 m3		
	3.2 Vigas de HºAº (de encadenado inferior y superior) 6,47 m3		
	3.3 Columnas 0,36 m3		
	3.4 Losas 4,5 m3		
4	MAMPOSTERÍAS	84	M2
	4.1 Mamposteria e=0,15 de ladrillos huecos 34 m2		
	4.2 Mamposteria e=0,20 de ladrillos huecos 21,4 m2		
	4.3 Mamposteria e=0,30 de ladrillos comunes 28,6 m2		
5	REVOQUES	183,70	M2
	5.1 Revoque interior a la cal común (grue+fino) 24,7 m2		



	5.2 Revoque interior impermeable (azot+grue+fino) 118 m2		
	5.3 Revoque en fachada (grue+fino) 41 m2		
6	CONTRAPISOS	22,20	M2
7	CIELORRASO	24	M2
8	REVESTIMIENTOS	65	M2
9	PISOS Y ZÓCALOS 9.1 Cerámicos en nucleo sanitario 26,4 m2 9.2 Cerámicos en aulas 26 m2 9.3 Carpeta exterior con terminación peinada 33 m2	85,40	M2
10	CARPINTERÍAS	16	U
11	PINTURAS 11.1 Pintura exterior en fachada y rampa 410m2 11.2 Pintura interior 352 m2	762	M2
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	GL
13	INSTALACIONES SANITARIAS 13.1 Instalación de agua 13.2 Instalación de desagüe cloacal	1	GL
14	EQUIPAMIENTO 14.1 Colocación de mesadas de lavatorios y cocina 14.2 Colocación de accesorios sanitarios 14.3 Limpieza final de obra	1	GL

*Se adjuntan planos y pliego de especificaciones técnicos

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o
EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS
SESENTA MIL (\$ 7.260.000,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 30 de MARZO de 2023 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

Los trabajos objeto del presente concurso deberán ser cumplimentados dentro de los sesenta (60) días corridos, a partir de la fecha de adjudicación.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá **constar el cumplimiento total o parcial de los trabajos realizados.-**

El oferente podrá solicitar hasta un 15% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.

ARTICULO 10: FONDO DE REPARO

Del importe de cada factura se deducirá el 5% como mínimo, que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por alguna de las garantías previstas, a satisfacción del municipio.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (seis meses) fecha en la cual se labrará y suscribirá por las partes el acta de recepción definitiva de



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

la obra y el municipio haya, previamente, certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

ARTÍCULO 11°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 12°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Detalle de deuda consolidada de AFIP, Programa de Seguridad en Obra aprobado por ART, Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo, Listado de Personal con póliza de seguro cubierto por ART. Presentación mensual de dicha póliza, Aviso de Obra presentado en ART, Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal a operarios. Plan de capacitación al personal afectado a obra y Registro de visitas del inspector de ART.

-----VI-----